franco de alvedo
[illegible]

En totana a diez y ocho de otubre de mil y seiscientos y cinquenta y siete años di tes timonio de esta pre sentacion [illegible] en papel de sello [illegible] firmado
Miguel [illegible]

En totana a tres dias del mes de diziembre de mil e seiscientos y veinte y seis años se jun taron el conzejo justicia y regimiento de la dha uilla en las casas de la [illegible] de su ayuntamiento como lo tienen de costumbre con [illegible] y bartolome de canovas sanchez y alonso de auedo alcaldes hordinarios de ella bartolo me de canovas vidal alferez mayor juan de moya [illegible] y d. juan de canovas mora regidores de la dha uilla y [illegible] martinez [illegible] regidores de ella y estando ansi juntos como tal conzejo parecio francisco de auedo hijo de alonso de auedo vezino de la dha uilla y se presento con un real titulo de regimiento de esta uilla de totana [illegible] merced del Rei nuestro señor y por renun ciacion en el de alonso de auedo su her mano que es regimiento perpetuo su fecha en madrid a veinte de noviembre de este presente año de mil y seiscientos y veinte y seis y pidio se le manden cumplir y en su cumplimiento se le reciba al uso y exer cicio del — y por el dho conzejo visto el dho real titulo lo obedecio y cada uno de sus mercedes lo tomaron en sus manos y lo besaron y pusieron sobre sus cabezas y que se cumpla como en el se cont. y en su cumplimiento tomaron y recibieron juramento en forma debida de derecho del dho francisco de auedo y el lo hizo con la solenidad debida y prometio de usar el dho oficio bien y fiel y legalmente y en todo ser [illegible] como obligado guardar sus leyes y pragmaticas [illegible] y sus ayuntamientos defender y [illegible] y auiendo hecho la dha solenidad del dho juramento fue recibido al uso y exercicio del dho oficio dandole la posesion